



En la ciudad de Sevilla, siendo las diez horas de la mañana de día diez de Marzo de mil novecientos setenta y dos, debidamente convocados y bajo la Presidencia y con la asistencia de los Sres. Vocales que se indican a continuación:

Presidente: D. Manuel García-Agulló Orduna.

Secretario: D. Pablo Martín Otero.

Vocales: D. José Salinas Aguilar, D. Esteban Benítez Salinas, D. Victoriano García Martín, D. Antonio Romero Delgado, D. Calixto Peña Postigo, D. Francisco López Jiménez, D. José Andujar Castilla, D. Miguel Rubio Ortega, D. Rafael Martínez Ruiz, D. Pedro Castejón Castellanos y D. Antonio Sierra García;

tuvo lugar esta reunión ordinaria del Pleno del Jurado de Empresa, en la Sala de Reuniones de la Oficina de Personal, para tratar sobre el siguiente,

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Informes de asuntos pendientes.
- 3.º Informes de la Presidencia.
- 4.º Reclamaciones del Personal.
- 5.º Preguntas y respuestas.

Justificaron su ausencia los Vocales Sres. Horacio Contreras y Gonzalo Pérez, por estar trabajando en el Puerto, siendo sustituidos por los Vocales suplentes Sres. Peña Postigo y Rubio Ortega.

1.º LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.

Por el Sr. Secretario se dió lectura al acta de la reunión ordinaria celebrada el día 11.2.72, que quedó aprobada por unanimidad.

2.º INFORMES DE ASUNTOS PENDIENTES.

a) Registro de personal. A la pregunta del Sr. Romero, el Sr. Presidente manifiesta que el número de guardas se ha reducido a 4 el 27.1.72 y con ello se ha reducido el número de registros, habiéndose dado instrucciones a los guardas el 1.3.72, según el acta de la reunión

del Jurado de 11.2.72.

b) Embragadores. Los embragadores que están de maniobristas, han pasado a ser retribuidos con la calificación de maniobrista.

c) Ayuda al personal durante el periodo de Servicio Militar. El Sr. Presidente confirma que esta ayuda será solamente para los casados, que la tendrán que solicitar exponiendo su caso personal con arreglo a lo cual se resolverá la correspondiente cuantía.

d) Reclamación de bonos. Sobre el retraso de bonos, el Sr. Presidente informa que se ha mandado un C.I. de Control al Jefe de Talleres de Armamento de fecha 16.2.72 y otro al Jefe de Producción, Jefe de Trabajo y Jefe de Talleres de Armamento de fecha 1.3.72, para que esto no vuelva a ocurrir.

e) Pago de horas a Bomberos y Centralistas. A la pregunta del Sr. López que por qué no se le pagan 8 1/2 horas a los Bomberos y Centralistas como a los demás turnos, el Sr. Presidente manifiesta que esto está claro en el art. 5º del IV Convenio y además está acordado en las actas del Jurado de fecha 30.11.66 y 3.3.67 y aprobado por el Delegado de Trabajo.

f) Certificado del Sr. Pino Peña. El Sr. Presidente manifiesta que se le entregó el día 10.2.72.

g) Entrada a las Oficinas de Personal. Sobre la pregunta formulada por el vocal Sr. Martín respecto a que un guarda no dejó pasar al productor n.º 6.145 a las Oficinas de Personal, el Sr. Presidente manifiesta que esto había ocurrido, pero no se había podido hallar con el guarda por no haberse podido averiguar de quien se trataba, pero que no obstante se había hablado con el Jefe de Guardas para que esto no volviera a ocurrir.

h) Patronos de tráfico interior. El Sr. Presidente manifiesta que se ha resuelto dándole el escalón retribu-

tuvo de 2,24 en lugar de 2,15, por concesión graciosa de la Empresa.

3.º INFORMES DE LA PRESIDENCIA.

a) Unificación de soldadores. El Sr. Presidente manifiesta que se han unificado los soldadores de eléctrica y autógenas en un solo gremio, saliendo algunos de ellos beneficiados, aproximadamente siete.

b) Unificación de auxiliares de cocina y camareros. El Sr. Presidente informa que se van a unificar en un solo gremio de "Auxiliares de cocina y comedor" y que esto no tiene efectos de ninguna clase.

c) Escrito sobre el turno de 1/2 del taller de Herreros de Rivera, soldadores, Maquinaria, etc., dará contestación en la próxima reunión.

d) Escrito de los operarios del taller de Eubs. El Sr. Presidente manifiesta que en la liquidación de Navas se le hará el abono a turnos y el descuento a otros.

e) Aprobación del Convenio Colectivo. El Sr. Presidente informa que obra en poder de la Empresa un escrito de la Delegación de Enabaja de fecha 11.2.72 con la aprobación del IV Convenio Colectivo.

f) Gestiones de los Vocales Surcados. El Sr. Presidente manifiesta que:

- 1.º No existen otras Comisiones que las legalmente ya - constituidas o que en el futuro se constituyan, por lo que los Vocales para sus diarias gestiones no deben acudir en comisión, sino uno solo o dos si el asunto por su importancia lo requiere.
- 2.º Que deben hacer las gestiones solo cuando el interesado lo haya intentado primero sin éxito.
- 3.º Que cuando se ausenten del puesto de trabajo para su gestión deben comunicarlo previamente al Mando.
- 4.º Que la Secretaria debe estar normalmente vacía, que solo puede estar allí el Secretario si tiene algo que hacer y que durante el tiempo de consulta

del personal, en la actual jornada de 13,30 a 14,30, puede establecerse un turno de Vocales de modo que haya un representante de cada grupo para atender al personal.

Añadió el Sr. Presidente que las anteriores manifestaciones no debían interpretarse sino como una muy especial recomendación que de cumplirse evitaría que se desacreditaran los propios señores Vocales.

g) El Sr. Presidente informa de que de la demanda presentada contra la Empresa por los operarios de una industria auxiliar, cuya vista se celebró el 3.2.72, ha resultado sentencia absolutoria, para ambas industrias.

h) El Sr. Presidente informa de que se ha comunicado al Sindicato el cese de categoría del Sr. Martín Utero y que hasta que oficialmente se reciba el cese del mismo como Vocal y Secretario, este puede ausentarse si lo desea, a lo que contesta el Sr. Martín Utero que continuará llevando a cabo el acta y demás funciones hasta que llegue el cese oficial, lo que el Sr. Presidente y señores Vocales expresamente le agradecen.

i) Altas, bajas y sanciones del Personal. El Sr. Presidente hace entrega de las relaciones que comprende las altas, bajas y sanciones del personal correspondientes al mes de Febrero pasado y las cuales se unen a este acta como anexo n.º 1.

j) Liquidación de contratos. El Sr. Presidente hace entrega de las relaciones de contratos liquidados del mes de Febrero, que se unen a este acta como anexo n.º 2.

k) Análisis de agua. El Sr. Presidente hace entrega de los certificados del Laboratorio Municipal de Sevilla de los análisis de aguas de cinco permitidos de Factoría, de fecha 18.2.72 que se unen a este acta como anexo n.º 3.

l) Escrito sobre Valoración al mérito. Se hace entrega al Sr. Presidente de un escrito sobre la Valoración al mérito, solicitando que ésta sea anulada.

El contenido del escrito, se acordó por mayoría de votos que constituyese una propuesta que el Jurado formalmente eleva a Dirección.

4.º RECLAMACIONES DEL PERSONAL.

a) Reclamación del Sr. Alcor Moreno n.º 661. Informe del Sr. Presidente que la reclamación presentada por el citado Sr., había sido denegada.

5.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

a) El vocal Sr. Castejón manifiesta que en relación con lo dicho por el Sr. Presidente sobre las ausencias de los Sres. Vocales de los puestos de trabajo, que cuando se tiene que ausentar de su puesto por la mañana se lo dice a su mando y que los límites que se quejan son los mandos a los que presta servicios con la grúa.

b) El vocal Sr. Martagón manifiesta en relación con el escrito referente al tramo de 7% en Herreros de Liberia, etc., que si tienen alguna opción en reclamar sobre el tramo de las 7% después de hacer este trámite dentro de la Empresa y tarda tanto tiempo en contestar la Empresa.

El Sr. Presidente manifiesta que va a celebrarse una reunión sobre esto en Dirección y espera contestar para la próxima reunión.

c) El vocal Sr. López manifiesta que debe ir una comisión del Jurado a resolver los problemas que se presenten.

El Sr. Presidente dice que debe ir uno, que será el representante del interesado, ya que cuando van varios, los mandos piensan que es para abandonar el puesto de trabajo.

El vocal manifiesta que se le están poniendo trabas en sus funciones a los Vocales Jurados.

d) El mismo Vocal propone que cuando se haga una denuncia contra un productor, haya una representación social del Jurado, durante las investigaciones.

El Sr. Presidente manifiesta que esto es potestad disciplinaria del empresario, que la Ley dice que nombrará un instructor y un Secretario, y esto se está llevando a cabo de la forma más correcta posible y lo único que dice el artículo 100 de la Ordenanza Laboral que se dará cuenta al Jurado de las sanciones, lo cual se hace todos los meses.

No obstante, el Vocal manifiesta que debía de haber esta representación social para discutirlo en el seno del Jurado con más conocimiento de causa.

e) El vocal Sr. Peña pregunta por qué los operarios de gradas tienen que cargar con las pinzas, mangueras y portátiles a Matagorda para arreglarlas.

El Sr. Presidente toma nota.

f) El vocal Sr. Pozmiter pregunta sobre el estado en que se encuentra la proyectada instalación de la sucursal del Economato en la barriada del Cortijo del Cuarto.

El Sr. Presidente manifiesta que hay que cumplir con el Decreto que regula los Economatos, y el ramo de ultramarinos no consiente que se abra ninguno en la Barriada, habiéndose pensado en una furgoneta para hacer el reparto y toma nota para ver como está este asunto.

g) El mismo Vocal pregunta si al Jurado le sería posible informarse de las cantidades que cobran los Sefes, según se hizo constar en las Actas de deliberación del IV Convenio Colectivo.

El Sr. Presidente contesta que si las actas así lo dicen la Empresa tendrá que dar una información al respecto.

h) El vocal Sr. Salinas pregunta si se van a confeccionar los libros del Convenio Colectivo.

El Sr. Presidente toma nota.

i) El mismo Vocal pregunta si ha contestado la



Delegación de Trabajo sobre el Horario.

El Sr. Presidente manifiesta que todavía no se ha recibido contestación.

f) El vocal Sr. Andujar pregunta al Sr. Presidente por qué no se autoriza una asamblea para que los Vocales informen en la Empresa a sus representados después de las reuniones del Jurado.

El Sr. Presidente le contesta que el derecho de reunión y asamblea está regulado por la Ley y conforme a esta regulación, en la Empresa no hay posibilidad de tener tales asambleas, pero que las podrían solicitar de la Organización Sindical para celebrarlas en locales de la misma o en otros si las autorizan.

Y sin nada más que tratar, se acordó levantar la presente, de la que con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretario doy fé.

V.º B.º

El Presidente